HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref. Exptes. Nº 898-HCD-2024

Comisión Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante,

Esta Comisión ha analizado los expedientes de referencia, solicitando al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar las luminarias en la calle Rivadavia en su intersección con la calle Sarandí, de la Ciudad de Beccar.

Por este motivo, las y los Concejales integrantes de la Comisión consideran conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, realice la instalación de luminarias en el pasaje de la Calle Rivadavia, en su intersección con la Calle Sarandí, de la Ciudad de Beccar, a fin de mejorar la visibilidad y seguridad en la zona.

Artículo 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, lleve a cabo despejar las luminarias ubicadas en el pasaje de la Calle Rivadavia, en su intersección con la Calle Sarandí, de la Ciudad de Beccar, para garantizar la seguridad de los transeúntes.

Artículo 3º.- De forma.

SALA DE LA COMISIÓN. San Isidro, 25 de Noviembre de 2024.

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriela Martinez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO